

Datos Generales

Gaceta N°:	28903-A
Fecha de la Gaceta:	18/11/2019
Norma:	LEY
Número de Norma:	114
Fecha de la Norma:	18/11/2019
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE CREA EL PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LA SALUD Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES PARA ESTABLECER EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO DE BEBIDAS AZUCARADAS Y LOS CRITERIOS PARA SU USO.
Comentario:	Mediante la presente norma se crea el Plan de Acción para Mejorar la Salud, y establece el impuesto selectivo al consumo de las bebidas azucaradas.. TEMAS RELACIONADOS: ASAMBLEA NACIONAL, BEBIDAS, IMPUESTO SELECTIVO DE CONSUMO

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
BEBIDAS
IMPUESTO SELECTIVO DE CONSUMO

Referencias

LEY 114						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 114						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	219	18/08/2020	29093-A	18/08/2020	REGLAMENTADO PARCIALMENTE POR	Se reglamento el artículo 13 de la presente Ley por el Decreto Ejecutivo N° 219 de 18 de agosto de 2020.
LEY 114						
REFERENCIAS ANTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	45	14/11/1995	22911	15/11/1995	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma modifica el primer párrafo del artículo 1 y el artículo 9 de la Ley N° 45 de 14 de noviembre de 1995.

Jurisprudencia Constitucional
